

Potables y Alcantarillados, al Instituto Dominicano de Seguros Sociales, a la Dirección General de Promoción de la Mujer, a la Directora del Fondo de Promoción a las Iniciativas Comunitarias, a la Oficina de Desarrollo de la Comunidad, al Instituto de Formación Técnico Profesional, al Consejo Rector de Protección al Menor, al Secretario Técnico de la Presidencia y al Director de la Oficina Nacional de Planificación, a fin de que se inicien de inmediato las labores destinadas a aplicar el presente decreto.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los ocho (8) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 105-95 que concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al Doctor Guissepe Grimaldi, Presidente Internacional de Clubes de Leones.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 105-95

CONSIDERANDO: Que los altos merecimientos del Profesor Dr. Guissepe Grimaldi, Presidente Internacional de Clubes de Leones.

VISTA la Ley No.1352, de fecha 23 de julio de 1937, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico.- Se concede la condecoración de la Orden Heráldica de Cristóbal Colón, en el grado de Comendador, al Doctor Guissepe Grimaldi, Presidente Internacional de Clubes de Leones.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once (11) días del mes de mayo del año mil novecientos noventa y cinco, año 152 de la Independencia y 132 de la Restauración.

Joaquín Balaguer

Dec. No. 106-95 que designa los Miembros de la Delegación que representará a la República Dominicana ante la 82da. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo.

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 106-95

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O:

Artículo Unico: Se designan como miembros de la Delegación que representará a la República Dominicana ante la 82da. Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, a celebrarse en Ginebra, Suiza, a partir del día 6 de junio de 1995, a los señores:

- Dr. Rafael Alburquerque, Secretario de Estado de Trabajo, Ministro Asistente a la Conferencia, quien presidirá la Delegación.

- Angelina Bonetti, Embajadora ante la Misión Permanente de la República Dominicana en Ginebra; y Lic. Pablo Antonio Acosta, Delegados Gubernamentales.

- Dr. Zoilo Núñez y Dr. José Francisco Zapata, Consejeros Técnicos de los Delegados Gubernamentales.

- Lic. Nassim Jaime Alemany, Delegado por el sector de los empleadores.

- Lic. Eladio Fernández Alfaro e Ing. José Manuel Armenteros, Delegados Suplentes por el sector de los empleadores.